



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  

---

GERENCIA RÍO TUNJUELO

**INTERVENCIÓN EN LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO: HOJA DE RUTA DE LA  
ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

***HACIA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL TERRITORIO***

**GERENCIA RÍO TUNJUELO**

**BORRADOR PARA DISCUSIÓN**

**BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2005**



***Bogotá sin indiferencia***



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  

---

GERENCIA RÍO TUNJUELO

El presente documento sintetiza la problemática de la cuenca del río Tunjuelo y los planes, programas y acciones que ha planteado la Administración Distrital para su solución desde las entidades responsables. Su objetivo consiste en levantar *la hoja de ruta* de intervención del Distrito en el corto, mediano y largo plazo.

Con la elaboración de este documento, la Gerencia del río Tunjuelo se ha propuesto reunir en un solo texto la información fundamental concerniente al tema, como base para la discusión con las entidades involucradas y con la comunidad, y para informar los avances de las tareas realizadas por las entidades distritales de manera articulada.

La redacción de esta versión de la *hoja de ruta* se hizo con base en los siguientes documentos: a) Decreto 316 de octubre de 2004. b) Plan de Acción del Macroproyecto Urbano cuenca del río Tunjuelo. c) Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos en la cuenca del río Tunjuelo, barrios adyacentes a la zona de canteras, a corto plazo (exposición de motivos del plan y los informes trimestrales octubre-diciembre 2004, enero-marzo 2005 y abril-junio 2005). d) Decreto 383 de 2004. e) Informe Final de Gestión de los Planes de Contingencia Quebrada Limas de Ciudad Bolívar y Nueva Esperanza de Rafael Uribe. f) Presentación realizada por la Administración Distrital en la audiencia pública de febrero 19. g) Información proporcionada a esta Gerencia, por las entidades involucradas.

Mayor información sobre los temas y documentos utilizados en la elaboración de este documento puede ser obtenida en la página web del río Tunjuelo: [www.riotunjuelo.gov.co](http://www.riotunjuelo.gov.co), en la cual encuentra también noticias generadas en la Cuenca, datos de la Gerencia, información de los planes y proyectos diseñados por la Administración Distrital, estudios ambientales, hidrológicos, etc.; detalles y avances de las obras que hoy se realizan en la zona, planes de emergencia, recomendaciones para las comunidades en riesgo y normas.





## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>4</b>
Descripción del Territorio y de su problemática.....	4
Los hechos de mayo y junio de 2002.....	5
Demandas de la comunidad.....	5
<b>II. QUÉ PLANEAMOS Y CÓMO LO CONSEGUIREMOS.....</b>	<b>6</b>
1. Macroproyecto Urbano para la cuenca del río Tunjuelo.....	7
2. Plan de Prevención y Mitigación de riesgos en la cuenca del río Tunjuelo, barrios adyacentes a la zona de canteras, a corto plazo.....	17



## INTERVENCIÓN EN LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO: HOJA DE RUTA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

### *HACIA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL TERRITORIO*

La administración Distrital trabaja para que Bogotá sea una ciudad moderna y humana en la que se puedan ejercer plenamente los derechos fundamentales de las comunidades y los individuos. Para ello se requiere fundamentalmente reducir la pobreza y la inequidad, y propiciar la inclusión social.

El territorio de la Cuenca del río Tunjuelo es parte fundamental, y especialmente desafiante y compleja, del objeto de intervención de la Administración Distrital.

La construcción de este territorio se considera un proceso social y dinámico, que implica la planeación conjunta entre diversos actores sociales, políticos y económicos, garantizando la cooperación y corresponsabilidad de todos.

### I. ANTECEDENTES

#### **Descripción del Territorio y de su problemática**

La cuenca del río Tunjuelo está ubicada en el sur del Distrito Capital y hace parte del sistema hidrográfico del río Bogotá, en el cual desemboca. Su nacimiento está en la laguna de los Tunjos o Chisacá, tiene una longitud de 53 km y un área afluente de 36.280 has.

Existen tres áreas diferenciadas dentro de la cuenca: Cuenca alta (desde la laguna de los Tunjos hasta el embalse la Regadera), cuenca media (desde Regadera hasta la zona de canteras) y cuenca baja (desde zona de canteras hasta la desembocadura en el río Bogotá). Las dos primeras son principalmente territorio rural y la tercera suelo urbano.

Se estima que en la cuenca del Tunjuelo habitan 2.5 millones de personas, en 8 localidades ubicadas total o parcialmente allí: Sumapaz, Tunjuelito, Kennedy, San Cristóbal, Usme, Bosa, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar; la mayoría de ellas en condiciones de marginalidad social, pobreza y segregación.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  

---

GERENCIA RÍO TUNJUELO

La pobreza es la principal amenaza para la consecución del bien-estar social en la ciudad y especialmente en la cuenca del río Tunjuelo. El 95% de los habitantes de la zona tiene bajos ingresos y tres localidades han sido declaradas en emergencia social por parte de la presente Administración Distrital: Bosa, Usme y Ciudad Bolívar.

La pobreza es la condición social fundamental. Afecciones de salud, inasistencia escolar y analfabetismo, viviendas de baja calidad ubicadas en zona de riesgo, medio ambiental deteriorado, convivencia con actividades industriales y sanitarias de la ciudad en condiciones conflictivas.

La ausencia de acciones efectivas del Gobierno Distrital ha llevado a estas comunidades a vivir en condiciones inaceptables. La provisión de algunos bienes y servicios básicos y el acompañamiento a la comunidad en situaciones adversas no han sido adecuados. El servicio público de salud es insuficiente, así como las redes de alcantarillado en los barrios aledaños y el sistema de recolección de basuras. Hay serios problemas de contaminación ambiental.

### **Los hechos de mayo y junio de 2002**

Las dificultades que había venido enfrentado la comunidad habitante de la cuenca del Tunjuelo se vieron agravadas con los hechos sucedidos en 2002; ellos han sido el detonante de la situación de emergencia en la zona.

La temporada invernal de ese año (mayo) produjo el desbordamiento de la quebrada La Chiguaza y la ruptura del jarillón del margen oriental del río a la altura de la Escuela de Artillería, que causaron las inundaciones del barrio Tunjuelito (sector El Hoyo) y de la cantera Pozo Azul, respectivamente. Tras el segundo episodio de creciente del río (junio 10) el cauce del mismo se desvió parcialmente produciendo mayores inundaciones en los barrios y en las canteras Santa María, Carlos Madrid, Sánchez y González y Conagre.

### **Demandas de la comunidad**

Por los hechos y problemas referidos anteriormente, la comunidad ha hecho un llamado a la Administración Distrital, reclamando una mirada hacia su territorio y el mejoramiento de su calidad de vida. Para ello, es necesaria la mitigación de los impactos generados por la operación del Relleno Sanitario Doña Juana, por la actividad minera en la zona de canteras, por las inundaciones y deslizamientos y por la expansión urbana descontrolada. Asimismo, esperan poder participar en la construcción del territorio y que sus propuestas tengan incidencia en la política pública.





## II. QUÉ PLANEAMOS Y CÓMO LO CONSEGUIREMOS

En respuesta a estas demandas, la Administración Distrital se ha esforzado en planear un futuro sostenible para el territorio de la cuenca. Su visión del territorio es la siguiente:

- La preservación del espacio natural conformado por el nacimiento del río para garantizar la provisión de agua y la biodiversidad.
- La cuenca alta como un patrimonio natural consolidado a partir de la oferta de servicios ambientales.
- La producción agrícola sostenible en el área rural de la cuenca y calidad de vida para la población campesina.
- La conformación de un borde rural - urbano que contribuya a contener los procesos de urbanización.
- La conformación de un corredor ecológico alrededor del cual se establece un territorio urbano.
- La convivencia de los valores ambientales y culturales con el desarrollo económico de la cuenca.
- Una población comprometida y responsable de su propio desarrollo, ejerciendo plenamente sus derechos.

El primer paso para alcanzar esta visión, fue la expedición del Decreto 316 en octubre de 2004, que responde a la necesidad de una intervención institucional articulada e integral en la cuenca del río Tunjuelo, permitiendo dar solución a los problemas que vulneran los derechos fundamentales.

En el mencionado decreto se *adoptan los instrumentos para la coordinación institucional y de participación en las acciones sobre la Cuenca del Río Tunjuelo, relacionados a continuación:*

- La definición de un Macroproyecto Urbano para la Cuenca del Río Tunjuelo a mediano y largo plazo.*
- La definición de un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos en la Cuenca del Río Tunjuelo - barrios adyacentes a la zona de canteras-, a corto plazo.*



## 1. Macroproyecto Urbano para la cuenca del río Tunjuelo

El decreto establece el arreglo institucional que permite formular y desarrollar el Macroproyecto Urbano. Allí se prevé la conformación de un Comité Interinstitucional<sup>1</sup>, un coordinador técnico y la constitución de 6 gerencias responsables de la definición y ejecución de las acciones en el marco de las directrices del Macroproyecto. Estas directrices son:

- a. *Generar un impacto estructural en la calidad de vida y en la organización espacial del territorio de Bogotá D.C. en desarrollo de las políticas y estrategias de ordenamiento del Plan de Ordenamiento Territorial.*
- b. *Garantizar los derechos a la vida y al goce de un ambiente sano de la población que habita la Cuenca del Río Tunjuelo.*
- c. *Promoción del uso y aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sostenibilidad y eficiencia y del manejo adecuado de los impactos generados por la transformación del territorio.*

Además, el Macroproyecto articula lo ya previsto en el POT para configurar el territorio de la Cuenca:

- Formulación y consolidación de la UPR de la cuenca media y alta del río Tunjuelo.
- Operación Estratégica Nuevo Usme – Eje de Integración Llanos.
- Operación Estratégica Centralidad Danubio.
- Operación Estratégica Eje de Integración Sur – Centralidad Delicias–Ensueño.

A finales de 2004, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) inicia la formulación del *Plan de Acción del Macroproyecto Urbano Cuenca del Río Tunjuelo* (“*El Plan*”), el cual tendrá que ser discutido y consolidado con el Comité Interinstitucional.

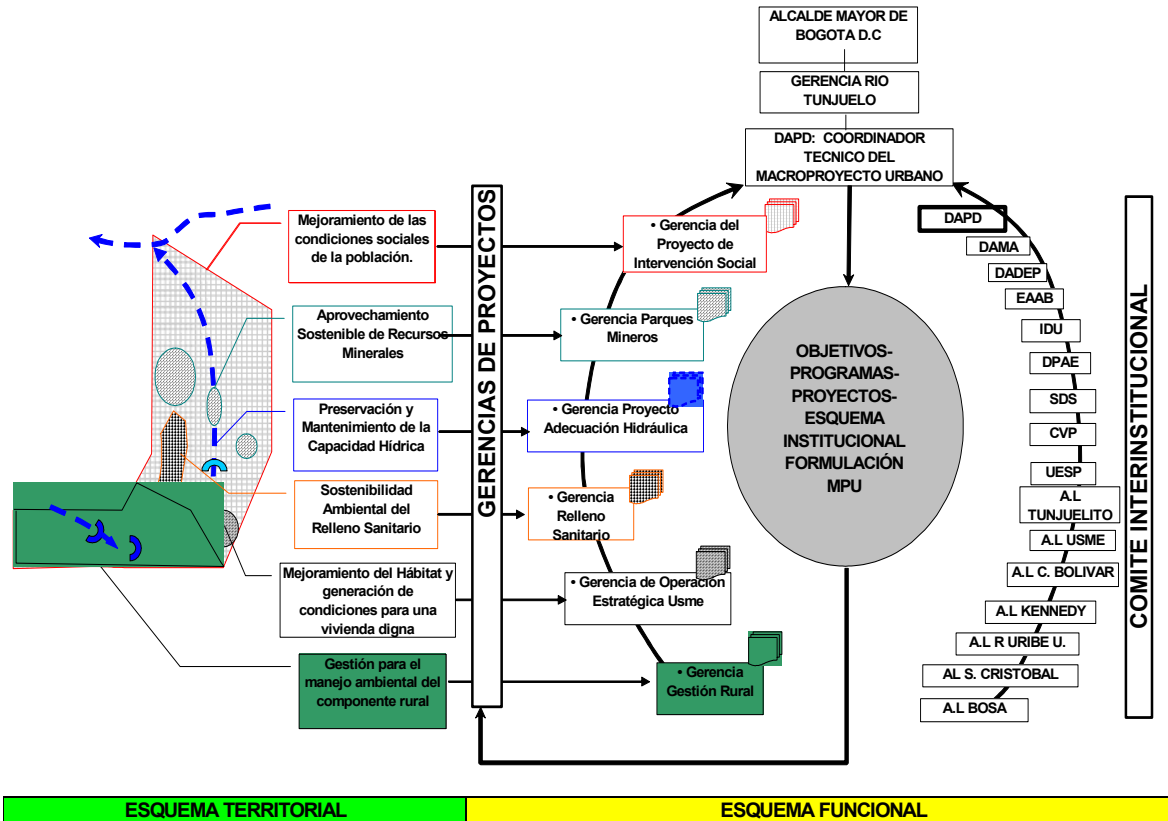
El *Plan* busca que cada una de las acciones adelantadas en el suelo rural o urbano conduzca a la recuperación de las funciones ecológicas de la cuenca y a un mayor bienestar de la población que allí habita. Las soluciones no son responsabilidad exclusiva de una o varias entidades; se necesita del concurso y la participación de los habitantes de la cuenca y de una adecuada coordinación interinstitucional. Por esto último, un componente fundamental en la formulación del Macroproyecto es la creación de espacios y la formalización de mecanismos de participación ciudadana.

<sup>1</sup> Integrado por: Departamento Administrativo de Planeación Distrital. –DAPD. Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB – E.S.P. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE. Secretaría Distrital de Salud. SDS. Caja de Vivienda Popular - CVP. Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos de Bogotá, D. C. – UESP y las alcaldías locales de Tunjuelito, Kennedy, San Cristóbal, Usme, Bosa, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
GERENCIA RÍO TUNJUELO

*Esquema Institucional del Macroproyecto*



Como se muestra en el diagrama anterior, el Alcalde Mayor preside el esquema institucional del Macroproyecto. Su vocero y representante directo ante las entidades y la comunidad es el Gerente del río Tunjuelo, quien coordina las acciones de la administración distrital, tanto en lo relacionado con los temas de manejo a corto plazo, como en el diseño de las estrategias de mediano y largo plazo en el contexto del Macroproyecto Urbano.

El trabajo de la Gerencia del río Tunjuelo se relaciona estrechamente con el comité interinstitucional establecido en el Decreto 316 y con la coordinación técnica que realiza el DAPD.

Además de supervisar el cumplimiento de las acciones, realizar la coordinación interinstitucional, propiciar la cooperación entre entidades y acompañarlas en las discusiones técnicas y administrativas, la Gerencia ha brindado apoyo institucional, a nombre del Alcalde Mayor, en el trámite de soluciones a las dificultades que se presentan en la ejecución de las labores. Estas labores incluyen gestiones con el gobierno departamental y nacional.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  

---

GERENCIA RÍO TUNJUELO

Por otra parte, las gerencias de proyectos estratégicos responden a objetivos específicos de la administración distrital y han sido concebidas como equipos técnicos especializados coordinados por una entidad líder.

Gerencia del Proyecto de Intervención Social: A cargo de la Secretaría Distrital de Salud, responde al objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población habitante de la cuenca. Las líneas de acción de esta Gerencia se orientarán hacia:

- Programa de mejoramiento Integral de Barrios, PMIB, de la Caja de Vivienda Popular - CVP: Este programa propende por el mejoramiento de las condiciones de hábitat de la población ubicada en el sector. El esquema está planteado para las 26 Unidades de Planeamiento Zonal del Distrito, las cuales son susceptibles de mejoramiento. De estas 26 UPZs, las pertenecientes a la Cuenca del Tunjuelo se analizarán desde las siguientes categorías para cada barrio: Consolidación Básica, Movilidad, Funcionalidad, Ambiente, Alto Riesgo. En este programa se integran los programas de UPZs, Gestión Urbanística y proyectos estructurantes del DAPD, el programa de Salud Ambiente de la SDS y el programa Ambiental del DAMA. Se toman decisiones sobre el Planeamiento Urbano y la estrategia de intervención de la SDS en salud pública<sup>2</sup>.
- Diagnóstico de salud macro cuenca del Tunjuelo: La Secretaría de Salud adelanta este proceso en el marco del proyecto 343: Promoción de Ambientes Saludables, cuyo objeto es desarrollar 8 políticas estructurantes relacionadas con Salud Ambiente. El programa se caracteriza por inversiones interinstitucionales, a través de convenios Inter. administrativos. Tiene presupuesto para inversiones en participación comunitaria. El diagnóstico de la cuenca identifica las diferentes causas de salud/enfermedad que padecen los habitantes de la cuenca del Tunjuelo.
- Quebrada de Limas y Nueva Esperanza: Atención interinstitucional (CVP, DPAAE, DAMA)
  - A comunidades afectadas por la Quebrada Limas: Oficina de atención de la CVP en el barrio San Francisco, CVP atiende a las 399 familias a reasentar, identificadas según reporte de la DPAAE, se postularon al subsidio de vivienda en el MAVDT 56 familias en 2005 y 14 familias en 2004.
  - A comunidades de Nueva Esperanza: Oficina de atención de la CVP en el barrio Diana Turbay, CVP atiende a las familias a reasentar, identificadas según reporte de la DPAAE, se postularon al subsidio de vivienda en el MAVDT 235 familias 2005 y 10 familias 2004.
  - En coordinación con Secretaría de Salud se viene implementando la estrategia salud a Su hogar y el programa de vivienda saludable.
- Fortalecimiento de las organizaciones sociales, a través de:

---

<sup>2</sup> Lo relacionado con las condiciones sanitarias en las que se encuentran las viviendas: Sistemas de evacuación de aguas residuales, consumo de agua potable y manejo de los residuos sólidos.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
GERENCIA RÍO TUNJUELO

- Procesos de planeación participativa, en los 14 núcleos de participación ciudadana de las UPZ que conforman la macro cuenca del Tunjuelo.
  - Proceso de acompañamiento conjunto con el DAMA en el fortalecimiento al comité de Quebrada Limas, realización de cartografía social en quebrada Limas y Trompeta.
  - Coordinación interinstitucional y reuniones preparatorias a la audiencia en quebrada Limas donde se firmó pacto político entre organizaciones sociales y el Distrito, participaron 1200 personas.
  - Articulación del proceso de quebrada Limas al proceso cuenca Tunjuelo. Acompañamiento y asesoría al proceso de asamblea del SUR.
  - Participación y acompañamiento al comité interinstitucional coordinado por el DAMA, en los preparatorios de la audiencia de la cuenca del Tunjuelo y en el proceso de convocatoria a la misma a través de los Núcleos de Participación Ciudadana.
- Política social: Bogotá sin hambre, salud a su hogar (de los 60 equipos de salud a su hogar más de la mitad desarrollan su actividad en las 8 localidades objeto de intervención).

Gerencia Proyecto Adecuación Hidráulica: A cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB –ESP, responde al objetivo de preservar y mantener la capacidad hídrica de la cuenca. Las líneas de acción de esta Gerencia se orientarán hacia:

- Formulación del Plan de Manejo Ambiental del Sistema de Abastecimiento Sur, del Plan de Manejo Ambiental de la Cuenca Alta del Río Tunjuelo y de los predios de propiedad de la Empresa de Acueducto de Bogotá. El proyecto contribuirá a la labor de las Gerencias de Operación Usme y Social en el tema de salud pública, pues optimizará la operación y funcionamiento del sistema de abastecimiento sur favoreciendo las condiciones técnicas del suministro de agua potable y llevando el fluido a los hogares. El proyecto abarca la adecuación y manejo ambiental de los predios de propiedad de la EAAB, el establecimiento de un proyecto de reforestación de las principales fuentes hídricas (Curubital, Mugroso, Chisacá) y el establecimiento de un vivero temporal comunitario.
- Estudios restitución del cauce del río Tunjuelo: La EAAB está elaborando los Estudios a Nivel de Factibilidad y Diseño Básico de las Obras de Restitución del Cauce del Río Tunjuelo en el Sector de las Canteras. Contrato No. 1-02-25500-572-2004. Consultor HVM Ltda. De este estudio se derivarán, entre otros, estos tres componentes importantes:
  - Mecanismos de control de creciente, en la zona de canteras. Este proyecto identifica la estrategia de control de crecientes mientras termina la construcción de la Presa de Cantarrana.
  - Corredor de recuperación del cauce del río Tunjuelo. El estudio identificará las acciones pertinentes para la restitución del cauce.



**Bogotá sin indiferencia**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  

---

GERENCIA RÍO TUNJUELO

- Como obra complementaria, está en proceso de gestión, la construcción del canal temporal de desvío del río Tunjuelo en el sector de la cantera Pozo Azul. Obra fundamental para poner en marcha el proceso de evacuación de las aguas de las canteras y para la restitución del cauce.
- Proyecto Cantarrana: Presa Cantarrana (en construcción), tiene un plazo de 28 meses. Permitirá el control de crecientes del Tunjuelito para periodos de retorno hasta de 100 años con un caudal máximo de amortiguación hasta de 180 metros cúbicos por segundo. Regulará los caudales del Tunjuelo, a la salida de la presa aguas abajo, hasta de 70 m<sup>3</sup> por segundo garantizando flujo regulado.
- Obras de Saneamiento y complementarias. El proyecto de Cantarrana contempla las siguientes obras complementarias, consultorías e interventorías:
  - Interceptor Tunjuelo alto derecho - Int. Tunjuelo alto izquierdo - Int. Tunjuelo medio I etapa- Int. Tunjuelo medio II etapa - Int. Tunjuelo bajo - Presa Cantarrana (Interventoría), Contrato No. 1-15-25500-865-2004. Consorcio Interventoría Cantarrana Sedic – Silva Carreño.

Por Ejecutar:

- Adecuación hidráulica y rehabilitación de la zona de ronda y la zona de manejo y preservación ambiental de la Quebrada Chiguaza Tramo 1, sector comprendido entre la Av. Caracas y la entrega al río Tunjuelo. Para adelantar esta obra es necesario adquirir 177 predios, de los cuales 95 han sido ofertados. Adicionalmente, implica el reasentamiento de 111 familias, lo que requiere una amplia gestión en compañía de la Gerencia Social y otras entidades como el DABS y la CVP.
- En el mediano y largo plazo, la construcción de obras de acueducto y alcantarillado; matriz y secundario de la EAAB ESP, por localidades, según el Plan de Inversiones que está en ajustes.

Gerencia de Operación Estratégica Usme: A cargo del DAPD, responde al objetivo de mejorar el hábitat y generar condiciones para una vivienda digna en la cuenca.

El DAPD adelanta esta Gerencia desde la Subdirección de Gestión Urbanística y avanza en la formulación del plan de ordenamiento zonal de la operación Nuevo Usme.

Durante el 2004-2005, el DAPD ha avanzado en la formulación del ordenamiento del territorio, en el diseño de un sistema de reparto de cargas y beneficios para la gestión del suelo y en la modelación urbanística y financiera del plan zonal. El diseño de la operación y el acompañamiento a los grupos poblacionales que actualmente habitan el territorio, se desarrolla





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
GERENCIA RÍO TUNJUELO

con la asesoría del CIDER de la Universidad de los Andes y del Lincoln Institute of Land Policy, en un área piloto denominada Polígono 1.

Esta operación del Plan de Ordenamiento Territorial está concebida como una intervención urbana integral de contexto regional, para ordenar el suelo de expansión dentro del territorio de la cuenca del Tunjuelo y configurar un borde urbano rural. Su enfoque es la producción de suelo urbanizado para vivienda, que se destinará a la población objetivo del programa de hábitat distrital. Un objetivo adicional es detener el proceso de urbanización clandestina e incompleta en este territorio. Estructura también el eje de integración regional, para contribuir a activar la economía del sur de la ciudad.

Entidades involucradas:

- Departamento Administrativo de Catastro Distrital: Expedición de los avalúos de referencia. Dichos avalúos proveen un valor de los terrenos por zonas geo-económicas homogéneas de acuerdo a su situación actual<sup>3</sup>, para efectuar procesos de adquisición de terrenos cuando el interés público y social lo exijan. (Parágrafo del artículo 61 de la ley 388 de 1997).
- Metrovivienda: El Distrito Capital a través de una Junta Directiva de la Operación Urbanística Nuevo Usme, será el promotor de la ejecución del Plan y el responsable de que sus objetivos se cumplan, en ejercicio de la función pública del urbanismo.
- Empresas de Servicios Públicos, IDU: Los recursos públicos se destinan prioritariamente a la ejecución de infraestructuras y servicios que faciliten la producción de suelo con urbanismo legal y que permitan una distribución más justa de los beneficios y rentas derivadas del desarrollo urbano.
- DAMA: Control de urbanización ilegal y notificación de propietarios a través de la Subsecretaría de control de vivienda.

Algunos avances de esta Gerencia hasta el momento son:

- Con el apoyo del CIDER, se adelantan los estudios de precisión del planeamiento para el área de la operación, base para la formulación del Plan de Ordenamiento Zonal. En paralelo avanza la delimitación, formulación y adopción del Plan Parcial Polígono 1, el cual una vez expedido, dará inicio al proceso de urbanización de la zona.
- Proceso de participación y aprestamiento de las comunidades rurales de las áreas incluidas en el Plan Zonal, con el objetivo de consolidar un borde urbano rural en el marco de una política de reasentamiento productivo de las comunidades campesinas.

<sup>3</sup> Suelos de expansión urbana cuyo uso permitido es el agrícola y forestal hasta tanto no se adopten los respectivos Planes Parciales que posibiliten su incorporación para usos urbanos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  

---

GERENCIA RÍO TUNJUELO

- En el 2005 se tiene prevista la fase final del proceso de adopción del plan zonal y del primer plan parcial correspondiente al polígono 1.

Gerencia Parques Mineros: A cargo del DAMA, responde al objetivo de aprovechar sosteniblemente los recursos minerales existentes en la cuenca.

Se ha avanzado en:

1. Proceso de formulación de lineamientos generales para los Parques Minero Industriales (PMI).  
Los objetivos de los PMI son:
  - a. Aprovechar las áreas con potencial minero del territorio Distrital.
  - b. Lograr el desarrollo ambientalmente sostenible y económicamente competitivo de la minería.
  - c. Detener los procesos de deterioro derivados de la explotación antitécnica.
  - d. Ofrecer alternativas para la relocalización de las actividades mineras.
  - e. Adelantar los procesos de readecuación morfológica y recuperación ambiental.

Los componentes esenciales de la estructura de los PMI, son los aspectos mineros, ambientales, urbanísticos, sociales, administrativos y económicos, que rigen tanto para operaciones mineras a cielo abierto como para la minería subterránea en caso de desarrollarse.

Aspectos mineros y de su industria asociada: Por principio, los proyectos minero industriales existentes en un PMI deben contar con un título minero debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional, en las condiciones que para cada caso exija la legislación minera. Cada proyecto deberá realizarse a través de un planeamiento minero individual, acorde con la planeación y objetivos generales del área del PMI o de la zona cobijada por el instrumento de planificación específico.

Adicionalmente y de manera específica se deberá cumplir con la etapa exploratoria, el desarrollo de la etapa de explotación, diseños de taludes finales y el diseño de recuperación morfológica y ambiental finales.

Aspectos relacionados con la protección y recuperación ambiental: Los proyectos minero industriales que se encuentren dentro de las áreas de los PMI, deberán cumplir con la normatividad ambiental vigente, aplicar las guías ambientales pertinentes cuando sea del caso y contar con las licencias, permisos, concesiones o autorizaciones que exige la ley en esta materia, otorgadas por la autoridad ambiental competente así como, cumplir con las obligaciones impuestas y con los Planes de Manejo Ambiental que se hayan elaborado para tal efecto.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
GERENCIA RÍO TUNJUELO

2. Estructuración de los lineamientos para el establecimiento de los PMI. El ajuste, aplicabilidad y legitimación de los PMI requiere de una amplia discusión y análisis por parte de los actores sociales e institucionales involucrados. El ámbito de aplicación de estos lineamientos está dirigido a las áreas compatibles con la actividad minera en la Sabana de Bogotá<sup>4</sup>.
3. La Secretaria General avanza, sobre la base de los soportes técnicos de las entidades competentes, en la construcción de la Defensa Judicial y la estrategia de manejo institucional del distrito frente a las demandas de las empresas mineras.

Gerencia Relleno Sanitario: A cargo de la UESP, responde al objetivo de dar sostenibilidad ambiental a la operación del Relleno Sanitario Doña Juana ubicado en la cuenca media.

En el mediano y largo plazo la entidad líder ha estructurado el siguiente esquema de proyectos, articulados con el Macroproyecto del Tunjuelo:

- Ampliación Zona IX: Disposición de residuos sólidos del 2008 al 2015. Para el año 2015 se requiere tener disponible otro sitio regional. Doña Juana no tiene posibilidad de mayor ampliación. Para esto se requiere:
  - Ampliación Sistema de Tratamiento de Lixiviados, STL: Esto garantizará la calidad del tratamiento y del vertimiento. Se requiere investigación experimental de filtro percolador, micro filtración, osmosis inversa. Se tendrá un panel de expertos, (2) talleres para el análisis de la información y definir tratamiento. El proyecto avanza en la gestión experimental. Actualmente se realiza la ampliación de pontajes de amortiguación de excesos de 12 mil a 24 mil metros cúbicos.
  - Gestión de compra de predios. Se gestionará: Negociación predial de 123 predios. - Consultoría de la UESP hará estudio para compra de predios. - Avalúos Catastrales - Declaratoria de Utilidad Pública - Compra
  - Gestión Licencia Ambiental Zona – IX. Se gestionará: - Diseños de detalle Relleno Sanitario - Licencia Ambiental.
  - Gestión Social: Expansión Zona IX requiere un estudio para verificar los impactos ambientales de Mochuelo Alto - Estudio Socio Económico de la zona para definir la compensación ambiental.

<sup>4</sup> Dichas áreas están definidas por la Resolución 1197 de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se retoman en el POT, Decreto 190 de 2004, y se delimitan en el mapa No. 26 “Áreas de Actividad Minera”.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  

---

GERENCIA RÍO TUNJUELO

- Mesa Técnica del Relleno: SDS, CVP, DAPD, DAMA, CAR, DABS, Loc. Ciudad Bolívar. Define líneas de acción para reasentamiento. - Estructuración del esquema de cargas y beneficios. - Plan de Acción
- Biogás: Se implementará el sistema de extracción de metano y CO2 para el control de emisiones atmosféricas que incrementan el efecto invernadero global. Se espera recobrar alrededor de 1.7 millones de toneladas de CO2, las cuales pueden ser colocadas en bolsa para su negociación con países con déficit ambiental.
- Programa Distrital de Reciclaje: Implementación del plan de reciclaje urbano para recuperar entre 4.25 y 5 millones de toneladas de material entre el año 2006 y el 2016 - Aumentar la capacidad del relleno.
- Relleno Sanitario Regional: Es necesario que a partir del año 2015 se tenga disponible, diseñado y adecuado el sitio de disposición de residuos sólidos generados en Bogotá y en la región. Este proceso implicará: Estructuración del esquema de gestión preliminar - Factibilidad para la elección del sitio, apoyándose en el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos de 2000 - Gestiones para la implementación del relleno regional, fuera de la ciudad de Bogotá. - Estructurar las mesas de trabajo y negociación de predios, cargas y beneficios.
- Investigación y desarrollo técnico de disposición final: Implementación de alternativas de reducción de las cantidades que se disponen en el relleno Sanitario. Esto requiere: Términos de referencia para la investigación de alternativas de gestión de los residuos en el RS: Metanización, gasificación, enfardados y otras.
- Manejo integral de RESPEL: Requiere la gestión, disposición y tratamiento de residuos industriales y peligrosos que se colocarán en la celda de seguridad del Relleno Sanitario. Se ha avanzado en los estudios de factibilidad. Se requiere: - Implementación del sistema RESPEL en el RSDJ. - Estructuración del marco de la operación. - Operación del Sistema - Mesa de trabajo para definir con el DAMA la reducción de vertimientos y control de industriales al rededor de la cuenca.
- Escombros: Se requiere la gestión integral de los escombros de la cuenca. - Implementar el esquema distrital para la disposición de escombros provenientes de obras privadas, de obras públicas y de escombros clandestinos.

Gerencia Gestión Rural: A cargo del DAMA y el DAPD. Responde al objetivo de dar un manejo ambiental al componente rural de la cuenca.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
GERENCIA RÍO TUNJUELO

La formulación de la política rural del D.C. es un proceso que exige la definición de estrategias de desarrollo y articulación con los procesos sociales y productivos en el territorio urbano.

Algunos avances en este sentido son:

- Acciones dirigidas a la formulación de la política pública de ruralidad<sup>5</sup>.

Un equipo institucional viene laborando para atender y acompañar el proceso participativo de construcción de la política rural, junto con un grupo de delegados, conformado en el evento de Sumapaz del pasado 27 de junio. Este Comité Interinstitucional está conformado por 23 entidades distritales y es coordinado por una instancia central que dirige el DAPD, el programa Bogotá Sin Hambre, la Secretaría de Gobierno y el DAMA. Se han adelantado las siguientes acciones:

- Realización del foro distrital de ruralidad, que dio inicio al proceso participativo y permitió conocer las diversas posiciones sobre el tema.
- Concertación con el equipo de delegados sobre el diseño metodológico para la construcción de la política.
- Realización de 9 sesiones en las distintas localidades con área rural para la construcción de una visión de ruralidad distrital.
- Definición del marco teórico conceptual para la formulación de la política.
- Consolidación de una visión única de ruralidad desde la perspectiva de los campesinos que sirvió de sustento al diseño de lineamientos de política.
- Consolidación de los objetivos, lineamientos, estrategias e instrumentos de política.
- Definición de la estrategia (actualmente en curso) orientada a estructurar en forma participativa los programas y acciones que debe integrar la política desde la perspectiva ciudadana.

El proceso concluye este mes con la promulgación y adopción de la Política de Ruralidad.

- El DAPD ha venido adelantando desde el 2004 los estudios técnicos de soporte para la formulación de las Unidades de Planeamiento Rural de la Zona Norte y de la cuenca del río Tunjuelo, así como los Planes de Mejoramiento Integral de Centros Poblados Rurales de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz (este último a través de convenio con la Alcaldía Local de Sumapaz), instrumentos de planificación claves en la articulación territorial de la inversión. Para finales del presente año se espera culminar la formulación de estos instrumentos, con la participación de los diversos actores sociales e institucionales.

<sup>5</sup> En el contexto de lo establecido en el proyecto 320 del Plan del Desarrollo Distrital, siguiendo además el mandato establecido por el POT y en cumplimiento de lo ordenado por el decreto 316/03.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  

---

GERENCIA RÍO TUNJUELO

Aunque todas las líneas de acción del Macroproyecto terminarán su ejecución en el mediano y largo plazo, el inicio de algunas se ha dado entre finales del año pasado y comienzo de éste. Intervenciones de gran magnitud política y legislativa como la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de la Cuenca, POMCA<sup>6</sup>, tardarán un par de años en producir las soluciones definitivas a la problemática del territorio.

## 2. Plan de Prevención y Mitigación de riesgos en la cuenca del río Tunjuelo, barrios adyacentes a la zona de canteras, a corto plazo

Las acciones de este plan se orientan a la reducción o eliminación permanente de los riesgos que corren las comunidades localizadas en los barrios adyacentes a la zona de canteras, relacionados con la susceptibilidad del terreno a los fenómenos de remoción en masa e inundaciones, derivados del deterioro ambiental histórico y de los eventos de 2002.

Estas medidas se toman para mejorar las condiciones de vida de los habitantes en tanto que termina la ejecución de obras de solución definitiva y permanente que se enmarcan en el mediano y largo plazo.

Al igual que en la formulación del Macroproyecto, se conformó un Comité Interinstitucional<sup>7</sup> para la ejecución del plan y un coordinador técnico (DPAE).

Los componentes del plan son:

### a. Medidas de mitigación para barrios adyacentes

Se propuso:

- Obras de estabilización de puntos críticos del jarillón en la quebrada Chiguaza.
- Dragado permanente de la quebrada Chiguaza y del río Tunjuelo.
- Demolición del puente de la calle 16 sur sobre la quebrada Chiguaza.
- Diseño y realce del puente de Meissen sobre el río Tunjuelo y los dos puentes sobre la quebrada Chiguaza.
- Diseño y construcción de los muros de gaviones sobre el río Tunjuelo frente al barrio México.

<sup>6</sup> El DAMA y la CAR están acordando quién coordinará la *Comisión Conjunta* que dirige la formulación del POMCA.

<sup>7</sup> Integrado por: DAMA, EAAB – E.S.P, IDU, DPAE, SDS, CVP y las alcaldías locales de Tunjuelito, Usme y Ciudad Bolívar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
GERENCIA RÍO TUNJUELO

- Diseño y construcción de obras de protección del canal de la quebrada trompetas frente al barrio México.
- Reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable del barrio Villa Jacki.

b. Medidas de manejo hidráulico en la zona de canteras

Se propuso:

- Estabilización de la estructura hidráulica den entrega del río Tunjuelo a las canteras, “La Rápida”.
- Estudio de riesgos por inestabilidad de taludes de La Fiscala, y efectos sobre la infraestructura urbana.
- Implementación de las acciones unificadas para la evacuación de aguas.

c. Prevención y atención de salud

Se propuso:

- Diseño de acciones para el manejo y control ambiental del efecto causado por el agua embalsada.
- Implementación de las acciones para el control de vectores generados por el embalsamiento de aguas.
- Acciones de atención primaria y de salud pública.

d. Monitoreo y alertas tempranas

Se propuso:

- Monitoreo estructural en el barrio Villa Jacki.
- Monitoreo de taludes en la avenida Caracas y la avenida Boyacá.
- Monitoreo de niveles del río Tunjuelo.
- Emisión de alerta temprana y plan de contingencia en los barrios Tunjuelito, Meissen y San Benito.

El avance en las actividades programadas es el siguiente:

Con respecto al primer objetivo del plan, la EAAB, la DPAAE, el IDU y Cemex han finalizado las obras programadas, con excepción del diseño y realce del puente Meissen sobre el río Tunjuelo y





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
GERENCIA RÍO TUNJUELO

los dos puentes sobre la quebrada Chiguaza (reporta un avance de 28% en la ejecución) y el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable del barrio Villa Jacki (a cargo de la CVP), que están en ejecución.

En cuanto al segundo componente del plan, las obras a cargo de EAAB, DPAE y Cemex han finalizado con excepción de la implementación de acciones para la evacuación de aguas embalsadas en las canteras. La EAAB ha contratado *el estudio a nivel de factibilidad y diseño básico de las obras necesarias para la restitución del cauce del río Tunjuelo en el sector de Canteras*. Los resultados de dicho estudio, programados para final de este mes, tendrán incidencia en las acciones que se tomen para desembalsar las aguas, razón por la cual no ha iniciado esta actividad.

Lo referente a prevención y atención de salud, ha sido ejecutado por la SDS y el DAMA. Durante 11 meses contados a partir de mayo de 2004 se realizó la aplicación de bacterias en las aguas embalsadas de la zona de canteras con el fin de controlar olores ofensivos. Hasta diciembre de 2004 los testimonios de la población apuntaban a un resultado positivo de este procedimiento. Sin embargo, el incremento de los olores el presente año implicó el replanteamiento de la solución al problema. Actualmente, se estudia la posibilidad de aireación forzada. El control de vectores y la atención primaria y de salud pública son ejecutados por éstas entidades de forma continua, en cumplimiento de sus competencias.

En correspondencia con el cuarto objetivo del plan, se está realizando monitoreo al barrio Villa Jacki, a los taludes de las avenidas Caracas y Boyacá y a los niveles del río Tunjuelo. La DPAE tiene para ello, un sistema de estaciones de medición que será ampliado y mejorado, al igual que el sistema de monitoreo y alertas tempranas.

Por su parte, las empresas mineras han terminado las obras de adecuación que se venían realizando consistentes en la instalación de una “Colchoneta RENO” en el cauce del río Tunjuelo en la entrada a la zona de canteras. Adicionalmente, realizan actividades de monitoreo al talud de la mina La Fiscalá.

En lo concerniente a la participación ciudadana, se convocó a la comunidad de los barrios afectados para conformar comités de apoyo al plan, que serán asesorados por la DPAE, con el objetivo de que su concurso se extienda a la construcción concertada del Macroproyecto. Asimismo, se han realizado audiencias públicas y reuniones preparatorias para las mismas, visitas y recorridos a la zona y discusión de los problemas con la comunidad. Otro escenario útil para el proceso de participación comunitaria en la ejecución de este plan ha sido el CLE, Comité Local de Emergencias.





### *Acciones en Quebrada Limas y Nueva Esperanza*

El 11 de octubre de 2004 se expide el decreto 332, por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital. Éste constituye el marco de referencia para las actuaciones del Distrito en el tema del manejo y prevención de emergencias. Posteriormente, con base en los estudios y recomendaciones de la DPAE, se expide el Decreto 383 de 2004<sup>8</sup>, con el cual la administración distrital declara la Situación de Emergencia en sectores de las localidades Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

La declaratoria de situación de emergencia tuvo una duración de cuatro meses contados a partir de la expedición del Decreto. Durante ese período, la problemática generada por los acontecimientos del 2004 fue atendida a través de Planes de Contingencia. Asimismo, se estableció que antes de concluir este período, el DAPD debía preparar, elaborar y adoptar un Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento (plan a mediano y largo plazo)<sup>9</sup>. La ejecución de este último ya inició y es coordinada por el DAPD.

El plan de contingencia para Nueva Esperanza, reporta los siguientes resultados: Se conformó un comité interinstitucional<sup>10</sup> y se nombró coordinador a la DPAE. Se proporcionó atención integral inmediata a los problemas identificados dentro de 5 áreas de actividades: Estabilización social de familias evacuadas, reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable por deslizamiento, acciones de prevención y control de nueva ocupación, y diseño e implementación del plan de preparativos y respuesta de emergencia. Para ello, se dispuso de albergues, bonos alimentarios, profesionales que trabajaran directamente con la comunidad en atención de inquietudes y atención integral de salud.

El plan de contingencia de quebrada Limas tuvo también un comité interinstitucional<sup>11</sup>, un coordinador (DPAE) y 5 áreas de actividades: Recuperación hidráulica de la quebrada Limas, manejo de canteras, reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable por deslizamiento, obras de mitigación y diseño e implementación del plan de preparativos y respuesta a emergencias. Para ello, se adelantó el dragado y limpieza de la quebrada, contratación de estudios para establecimiento y rehabilitación de zonas de ronda y de manejo ambiental, adquisición de predios en sitios críticos de ronda, obras de protección en los márgenes de la quebrada, demolición de pasos vehiculares, cierre de canteras, acompañamiento a familias en situación de emergencia, y otras acciones.

<sup>8</sup> Noviembre 26 de 2004.

<sup>9</sup> En cumplimiento de este mandato el DAPD expidió la Resolución 139 en marzo de 2005.

<sup>10</sup> Conformado por el Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS, el Departamento Administrativo de Acción Comunal – DAAC, la SDS, la CVP, la Secretaría de Educación Distrital – SED, la DPAE y la alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

<sup>11</sup> Conformado por EAAB – ESP, IDU, DAMA, DPAE y la alcaldía de Ciudad Bolívar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
GERENCIA RÍO TUNJUELO

La Gerencia del río Tunjuelo ha coordinado encuentros entre la comunidad de ambos sectores y las entidades distritales involucradas, para discutir las acciones implementadas en el marco del plan de contingencia y la formulación del Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Postevento. Como resultado de dichas reuniones, la comunidad y la Administración han podido intercambiar opiniones sobre la intervención y visión de estas zonas.

Cuadro No 1, SINTESIS DE PROYECTOS SECTOR NUEVA ESPERANZA

ID.	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD RESPONSABLE	DURACION	COSTO
<b>PGA</b>	<b>PROGRAMA DE RECUPERACION AMBIENTAL Y TERRITORIAL</b>			<b>11.100,0</b>
PGA 1.1	Incorporación del área al Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes - PEDEN	DAMA- DAPD	27 meses	1.700,0
PGA 1.2	Incorporación del área recuperada y zona amortiguamiento al plan maestro del parque	DAMA	12 meses	2.300,0
PGA 1.3	Diseño y desarrollo de obras de mitigación	DAMA – DPAE - IDU	30 meses	3.000,0
PGA 1.4	Empradización y revegetación del PEDEN	DAMA - JARDIN BOTANICO	42 meses	1.500,0
PGA 1.5	Desarrollo de nuevos espacios públicos	DAMA - DAPD	48 meses	1.000,0
PGA 1.6	Construcción red de parques de Borde	DAMA - IDRD - IDU	21 meses	600,0
PGA 1.7	Control, monitoreo y judicialización.	DAMA - DPAE	48 meses	1.000,0
<b>PGS</b>	<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y PARTICIPACION COMUNITARIA</b>			<b>8.816,0</b>
PGS 1.1	Consultorio Jurídico Comunitario	Caja de Vivienda Popular	24 meses	440,0
PGS 1.2	Atención Psico-social Puntual	Departamento Administrativo Bienestar Social DABS	24 meses	660,0
PGS 1.3	Apoyo a construcción de planes de vida familiar	Caja de Vivienda Popular	24 meses	440,0
PGS 2.1	Consolidación de diagnóstico multipropósito del plan de reasentamiento	Caja de Vivienda Popular	18 meses	330,0
PGS 2.2	Consolidación de redes sociales	Departamento administrativo de Acción comunal	25 meses	440,0
PGS 2.3	Apoyo a iniciativas de participación ecológica cultural y productiva	Departamento administrativo de Acción comunal	18 mese	330,0
PGS 3.1	Mitigación del Riesgo Social	Departamento Administrativo Bienestar Social DABS	24 meses	2.200,0
PGS 4.1	Fomento a líneas productivas	Caja de Vivienda Popular	18 meses	3.850,0
PGS 4.2	Fortalecimiento de cooperativa artesanal de la comunidad indígena asentada	Caja de Vivienda Popular	12 meses	126,0
<b>PGR</b>	<b>PROGRAMA DE REASENTAMIENTO</b>			<b>29.845,2</b>
PGR 1.1	Reasentamiento Individual	Caja de Vivienda Popular	36 meses	9.031,1
PGR 1.2	Reasentamiento Colectivo	Caja de Vivienda Popular	37 meses	9.031,1
PGR 1.3	Arriendo protegido - Leasing	Caja de Vivienda Popular	24 mese	9.494,0
PGR 1.4	Generación de Ingresos - Nuevo Hábitat	Caja de Vivienda Popular	36 meses	2.289,0
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>49.761,2</b>

\*Valores en Millones



La nueva cara del río Tunjuelo





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
GERENCIA RÍO TUNJUELO

Cuadro No 2, SINTESIS DE PROYECTOS SECTOR QUEBRADA LIMAS

ID.	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD RESPONSABLE	DURACION	COSTO
<b>PGA</b>	<b>PROGRAMA DE RECUPERACION AMBIENTAL</b>			<b>10.280,0</b>
PGA 1.1	Recuperación hidráulica y mecanismos para el control de crecientes en la zona de ronda.	EAAB	45 meses	2.000,0
PGA 1.2	Diseño y construcción de obras de protección zonas deslizamiento.	DPAE - IDU	30 meses	1.500,0
PGA 1.3	Diseño y desarrollo de obras de Movilidad en torno a la cuenca.	IDU	42 meses	3.000,0
PGA 1.4	Generación de Nuevos espacios Públicos.	DAPD	39 meses	1.000,0
PGA 1.5	Control, monitoreo y judicialización.	DAMA	48 meses	1.000,0
PGA 1.6	Legalización y recuperación morfológica de las Canteras.	DAMA	54 meses	1.780,0
<b>PGS</b>	<b>PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y PARTICIPACION COMUNITARIA</b>			<b>2.350,0</b>
PGS 1.1	Consultorio Jurídico Comunitario	Caja de Vivienda Popular	24 meses	160,0
PGS 1.2	Atención Psico-social Puntual	Dpto. Administrativo Bienestar Social	24 meses	320,0
PGS 1.3	Apoyo a construcción de planes de vida familiar	Caja de Vivienda Popular	8 meses	160,0
PGS 2.1	Consolidación de diagnóstico multipropósito del plan de reasentamiento de Nueva Esperanza.	Caja de Vivienda Popular	18 MESES	120,0
PGS 2.2	Consolidación de redes sociales	DAMA	18 meses	120,0
PGS 2.3	Apoyo a iniciativas de participación ecológica cultural y productiva	DAMA	18 mese	150,0
PGS 2.4	Consolidación de espacios de coordinación institucional, veeduría y seguimiento al Plan.	DAMA	36 meses	120,0
PGS 3.1	Intervención psico-social para mitigar impacto y riesgo social	UEL-DABS	24 meses	320,0
PGS 3.2	Fortalecimiento al sistema de infraestructura educativa	Secretaría Educación	36 meses	480,0
PGS 3.3	Protección y seguridad alimentaria a barrios vulnerables del sector Limas.	Dpto. Administrativo Bienestar Social	24 meses	400,0
<b>PGR</b>	<b>PROGRAMA DE REASENTAMIENTO</b>			<b>10.863,7</b>
PGR 1.1	Reasentamiento Individual	Caja de Vivienda Popular	36 meses	6.563,5
PGR 1.2	Arriendo protegido - Leasing	Caja de Vivienda Popular	24 meses	3.476,2
PGR 1.3	Generación de Ingresos - Nuevo Hábitat	Caja de Vivienda Popular	24 meses	824,0

**COSTO TOTAL**

**23.493,7**

\*Valores en Millones